



**AYUNTAMIENTO
DE LA R. Y L. VILLA DE
UJUÉ
31496 (NAVARRA)**

Desde el Ayuntamiento de Ujué-Uxue se recuerda a los vecinos que **es obligatorio pedir licencia de obras** y esperar a la resolución del Ayuntamiento según el informe de ORVE antes de comenzar dichas obras. Todas las licencias solicitadas se envían a ORVE para la realización de un informe. Empezar una obra sin aprobación conllevará la paralización de dicha obra. Todo vecino que inicie la obra sin autorización de ORVE y posteriormente se le requiera documentación para continuar la tramitación asumirá las costas de los trámites recurrentes al caso. Se recomienda seguir las indicaciones por el bien de todos.

AYUNTAMIENTO DE UJUÉ-UXUE